ENTERN DE LE CONTROL DE LA CON

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 686-2021-GM/MDC. Carabayllo, 29 de diciembre de 2021.

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 037-2020-GM/MDC; y.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley Nº 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que cuentan con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y en concordancia con el artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 es una de las atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; atribución que ha sido delegada al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2020-A/MDC de fecha 23 de setiembre de 2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 037-2020-GM/MDC del 13 de enero del año 2020, se designó a partir de dicha fecha al Ing. MAX JENNER CATPO CHIMOY en el cargo de SUBGERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES de la Municipalidad distrital de Carabayllo, bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios C.A.S. En este contexto, se ha visto por conveniente CESAR en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES al Ing. MAX JENNER CATPO CHIMOY;

Estando a lo expuesto y contando con las atribuciones delegadas mediante la Resolución de Alcaldía Nº 101-2020-A/MDC y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 13º literal n) del ROF aprobado por la Ordenanza Nº 428-MDC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CESAR a partir de la fecha, al Ing. MAX JENNER CATPO CHIMOY en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES de la Municipalidad distrital de Carabayllo. Dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar las acciones administrativas conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, así como a las demás unidades orgánicas, debiendo publicarse en el Portal Web de la municipalidad, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RT.I/nsm

DOG JOHNNY ROSER FOMA JAIMES GERENTE MUNICIPAL

Dirección: Av. Túpag Amaru 1733 - Carabayllo – Lima - Lima / Teléfono: (01) 7170-500 - Anexo 104/ www.municarabayllo.gob.pe 1